

Normativa comunitaria sobre productos fitosanitarios, una amenaza oculta para los alimentos europeos

La prohibición de la mayoría de los plaguicidas actuales significará mucho más que una reducción de la producción agrícola

Carlos Palomar.

Presidente de la Asociación Española para la Protección de Plantas.

A pesar de no ser muy conocida por el público en general, la legislación que actualmente se está desarrollando en Bruselas afectará notablemente la agricultura europea. Algunos expertos consideran que tendrá un gran impacto en la fuente de nuestros alimentos básicos y en el precio que pagaremos por la fruta, las verduras y otros productos de primera necesidad.



Según Nomisma, en el peor de los escenarios, la producción de trigo, patatas, cereales y vino en el 2020 se podrían reducir en un 29, 33, 20 y 10%, respectivamente.

Actualmente, la Unión Europea está valorando una nueva legislación que va a limitar la disponibilidad de los pesticidas en los mercados europeos. Cambios sustanciales en la admisión de sustancias activas usadas en la elaboración de estos productos han provocado que el sector agrario y el agroquímico alzasen la voz de alarma. Si la nueva legislación se aprueba, la venta de hasta el 85% de los pesticidas y el 80% de los insecticidas utilizados en la agricultura de hoy estará prohibida.

Los agricultores y la industria

pronostican graves consecuencias para el sector agroalimentario. La prohibición de algunas de las principales materias activas de los fungicidas, herbicidas e insecticidas les deja muy pocas alternativas para producir alimentos asequibles y de alta calidad que satisfagan la demanda de frutas y hortalizas frescas. Un estudio reciente, realizado por el instituto italiano de investigación Nomisma, advierte que de establecerse como definitiva, esta normativa podría dar lugar a notables reducciones de la producción agroalimentaria. Según Nomisma, en el peor de los escena-

rios, la producción de trigo, patatas, cereales y vino en el 2020 se podrían reducir, respectivamente, en un 29%, 33%, 20% y 10%.

La polémica en torno a los productos fitosanitarios

Estudios que demuestran niveles mínimos de pesticidas en los alimentos han desatado la polémica. La propuesta de una nueva Directiva europea sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios está motivada por la falta de un Reglamento europeo específico que controle su uso y

que regule los posibles efectos de la exposición pasiva en nuestra salud. Concretamente, se propone prohibir el uso de plaguicidas en los campos de cultivo alrededor de las zonas residenciales, escuelas, patios de recreo y otros espacios públicos.

Sin embargo, es necesario puntualizar que cada Estado miembro cuenta ya con mecanismos de control necesarios que aseguran la calidad de las frutas y hortalizas que consumimos todos los días. Europa dispone ya de las más rigurosas normas de calidad de los alimentos que llegan al mercado.

La industria cree que, al evaluar los posibles efectos de los plaguicidas, los defensores de la reforma de la antigua Directiva no se dan cuenta realmente de los riesgos que plantea una agricultura libre de agroquímicos. Agricultores y miembros de la industria fitosanitaria opinan que las propuestas no están basadas en una visión realista de las prácticas actuales de protección de los cultivos. La Asociación Europea para la Protección de Cultivos (ECPA) y la Asociación Española para la Protección de las Plantas (AEPLA) aseguran que, gracias a la innovación y al desarrollo, los pesticidas son «seguros, no perjudiciales para la salud; específicos, actúan únicamente contra la plaga o enfermedad que ataca el cultivo; y con efectos de corta duración, los componentes químicos se descomponen en compuestos inocuos, una vez que han alcanzado el efecto deseado».

Según los expertos, el hecho de que un ingrediente activo contenga una sustancia peligrosa no significa que el producto no sea seguro; siempre y cuando los agricultores sigan las pautas adecuadas durante la aplicación, el almacenamiento y la eliminación de envases. Que una sustancia sea o no segura, depende no sólo de su peligrosidad, sino de cómo se utilice, sólo la combinación de peligro y uso determinan el riesgo.

La ECPA ha pedido a los legisladores en Bruselas que establezcan un conjunto de crite-



ECPA cree que hay alternativas disponibles sin tener que reducir el número de productos en el mercado. Por ejemplo, los agricultores de la Europa mediterránea ya han hecho una firme apuesta por la producción integrada de cultivos.

rios basado en una evaluación científica del riesgo del producto y no sólo en el peligro potencial de sus componentes.

¿Y si la propuesta se convierte en Ley?

Independientemente de la utilización de plaguicidas, entre un 20% y un 40% de los alimentos cultivados en Europa se pierden cada año por culpa de plagas y enfermedades. Los productos que los erradican, son por lo tanto, esenciales para que la agricultura moderna pueda producir alimentos suficientes y de buena calidad que satisfagan la demanda de los consumidores europeos.

Los agricultores mediterráneos se preguntan cómo van a luchar contra la amenaza de la mosca de la fruta.

Benito Orihuel, antiguo director de Calidad de la cooperativa Anecoop, explica que «la nueva legislación puede hacer afectar a los fabricantes de plaguicidas, pero en realidad los mayores perjudicados serán los productores de frutas y hortalizas, que no contarán con soluciones que les permitan proteger sus cultivos».

La ECPA cree que hay alternativas disponibles sin tener que re-

ducir el número de productos en el mercado. Por ejemplo, los agricultores de la Europa mediterránea ya han hecho una firme apuesta por la producción integrada de cultivos, que combina el control biológico con el control químico usando plaguicidas y

CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA ADMISIÓN DE SUSTANCIAS ACTIVAS

usadas en la elaboración de estos productos han provocado que el sector agrario y el agroquímico alzasen la voz de alarma. Si la nueva legislación se aprueba, la venta de hasta el 85% de los pesticidas y el 80% de los insecticidas utilizados en la agricultura de hoy estará prohibida

atrayentes de feromonas para ahuyentar a las plagas, entre otros.

¿Qué está en juego?

La prohibición de la mayoría de los plaguicidas actuales significará mucho más que una reducción de la producción agrícola. Existe el temor de que la legislación propuesta lleve a los agricultores a experimentar con productos importados de países donde las regulaciones no son tan estrictas. Se prevé así un aumento de las importaciones ilegales de plaguicidas que no obedecen a los estrictos criterios de calidad vigentes.

Los agricultores también cuestionan las consecuencias del uso de los pocos plaguicidas autorizados en los cultivos y el medio ambiente. Las plantas pueden hacerse resistentes a ciertas plagas de insectos, que irónicamente sólo será posible curar mediante un aumento en la dosis de los únicos plaguicidas disponibles.

Además, la prohibición podrá influir en el origen de los alimentos que consumimos. Si se reduce la producción agrícola europea, se aumentará la importación de productos de menor calidad procedentes de países que fuera de la UE donde sí se pueden utilizar muchos de los plaguicidas que la Directiva prohíbe. Otra de las consecuencias será una subida en los precios de los alimentos, resultando en la reducción del consumo diario recomendado de frutas y verduras.

Buscando una solución equilibrada

Políticos y miembros del Parlamento Europeo tienen una difícil decisión en sus manos: cómo encontrar una solución que no comprometa el futuro de la agricultura en Europa y que proteja a los consumidores de los peligros que amenazan su salud y el medio ambiente.

Sólo a través de un debate equilibrado se podrá alcanzar una solución que beneficie a todos por igual. ■